

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y GEOINFORMACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316596
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSVGS55QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSVGS55QQEWC8W7Q	PÁGINA	1/15
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la Comisión hace en relación al Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación. Se trata de la primera renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los anteriores informes de seguimiento del título. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y en un solo centro. En su plan de estudios contempla la realización de prácticas curriculares externas optativas (6 ECTS). La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web de la Universidad y en la del Grado, de las evidencias aportadas y de la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió informe provisional de renovación de la acreditación que contenía aspectos a ser subsanados en aras a continuar con el proceso de mejora continua de la titulación.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado las acciones de mejora que se han propuesto en el documento de alegaciones, a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe Provisional y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se accede a la web del título a través de la oferta de estudios de la Universidad y a través del Centro de Estudios de Postgrado (CEP). La web presenta una estructura en 5 solapas que dan acceso a: Presentación, Información académica, Formación complementaria, Orientación profesional y Coordinación y calidad. La web del título contiene información completa y actualizada sobre el mismo para los grupos de interés a los que se dirige, acorde a las directrices y evidencias marcadas en la Guía de Acreditación. No obstante, en algunos enlaces a datos e información a los repositorios del CEP alguna información no es fácil de localizar ya que se proporcionan ficheros Excel en Drive con datos de todos los Másteres. Navegando en ella a veces no es intuitivo llegar a los datos deseados (por ejemplo, tasas e indicadores de resultados). Este es un punto ya se destacó en los 2 anteriores informes de seguimiento. No obstante, en la visita se obtiene información de los responsables institucionales de que se está en proceso mejorar este sistema migrando a un gestor de contenidos. Además, en el periodo de alegaciones se han añadido enlaces en la web del título que facilitan, en parte el acceso a la información.

Además de la información de la página web, existen otros mecanismos de difusión del título como: bienvenida al estudiantado, campañas publicitarias, cuñas de radio, folletos, etc. Asimismo, la Unidad de Comunicación Institucional y Divulgación Científica del Vicerrectorado de Comunicación y Desarrollo Territorial se encarga de la gestión de la comunicación externa y la difusión y la divulgación científica. También dispone de perfiles oficiales de la Universidad de Jaén en redes sociales, como herramienta complementaria.

En el apartado "Coordinación y calidad" de la página web del título, en el sub-apartado Información Estadística, se enlaza con los resultados del título. Se indica en el autoinforme que la Universidad de Jaén publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no se dispone de resultados de satisfacción de egresados ni de empleadores (si de tutores externos de prácticas, aunque de una anualidad y con pocas opiniones). Se alega al

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q	PÁGINA	2/15
			

bajo número de egresados, lo que permitiría identificar las personas que responden a las prospectivas, aunque se podrían formular las cuestiones generales que no permitiesen identificar a los encuestados. Se debe hacer un esfuerzo por obtener información de satisfacción de todos los actores implicados.

En relación con las recomendaciones para el subcriterio 1.2, en anteriores informes de seguimiento, en concreto en el informe de la agencia evaluadora de julio de 2022, se recomendaba proporcionar información en la página web de la titulación acerca de los distintos indicadores del título de forma agregada. El centro considera cumplida la recomendación, pero existe un margen de mejora en este aspecto.

La web proporciona información sobre el profesorado vinculado al título; número y categoría, número de quinquenios y sexenios.

No se encuentran datos de satisfacción de empleadores y se deberían aumentar y mejorar ampliamente las prospectivas a egresados.

No se encuentra la información pública de datos y resultados estadísticos por asignatura, que debería aportarse según la guía de evaluación.

La Universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y publica el SGC en el que se enmarca este título. Hace públicos sus órganos colegiados como Comisión de Garantía de Calidad del CEP-UJA y dispone de un enlace a la Memoria de Verificación. En Información académica de la página web del título se accede a numerosas normativas de la UJA. También en la presentación del estudio se dispone de acceso a los sistemas de apoyo, orientación y tutoría, aunque esta información es muy sucinta.

Con relación a recomendaciones del subcriterio 1.3, en anteriores informes de seguimiento se establecía como recomendación de especial seguimiento: "Se debe publicar el plan de mejora en la web del título". La recomendación se considera cumplida por el Centro; en el periodo de alegaciones se ha incluido un acceso directo desde la página web del título, pero se recomienda hacer más intuitivo y amigable el acceso a dicho plan.. Además, contempla poca proactividad y se limita, casi exclusivamente, a las observaciones hechas al informe de seguimiento.

Los indicadores de satisfacción del PDI con la información pública indican que es alta, opinando 14 en los cursos 20/21 y 21/22 el indicador es de 4,46 y 4,58 respectivamente. En 19/20 opinan 6 obteniéndose 4,33. También es alta la satisfacción global con el Máster (4,79, 4,54 y 4,33 en las 3 anualidades indicadas). De los estudiantes solamente hay opinión de 5 en el curso 21/22.

Se indica en el autoinforme que, en relación al grupo de interés de estudiantes, estos muestran un alto nivel de satisfacción (superior a 4 conforme a la escala Likert empleada en las encuestas) en la mayor parte de los ítems, pero no se pregunta por la satisfacción con la información pública (no se conoce). Esta cuestión ha sido tratada en la visita y el estudiantado está conforme con la información pública.

Las valoraciones de la web (4,4) y de las redes sociales (4,7) están basadas en 5 respuestas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de datos suficientes de satisfacción de empleadores y egresados.

Se deben llevar a cabo acciones para disponer en la web del título de información sobre la satisfacción con los recursos disponibles por el título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda una mayor proactividad para planificar y proponer acciones de mejora emanadas de opiniones del propio centro.

Se recomienda mejorar (hacer más rápido y amigable) el acceso a los futuros Planes de Mejora .

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSVGS5QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSVGS5QQEWC8W7Q	PÁGINA	3/15
			

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los Servicios de la Universidad de Jaén tienen un Sistema de Garantía de Calidad certificado por la Norma ISO 9001:2015.

Se ha establecido un SGC para el CEP con mecanismos para establecer la política de calidad y objetivos estratégicos acordes a la estrategia de la Universidad de Jaén. El alcance del SGC del CEP-UJA incluye a todos los títulos oficiales de la Universidad de Jaén asignados al Centro de Estudios de Postgrado. En el SGC se establecen la Comisión de Garantía de Calidad del CEP el Manual del Sistema de Garantía de Calidad, la Política y Objetivos, la Matriz de responsabilidades y la Planificación, así como el Manual de Procedimiento. Se indica que se dispone de datos completos y fiables de los diferentes grupos de interés en un sistema de gestión documental, pero en realidad no son completos ya que son escasos y no hay información de todos los sectores implicados. En el autoinforme hay alusiones generales a datos del CEP, que deberían haberse especificado para el estudio bajo acreditación.

Desde la web del título se recoge al procedimiento para la planificación, revisión y mejora del SGC, la política y objetivos estratégicos generales del SGC del CEP, la matriz de responsabilidades y el documento de planificación del SGC del CEP. Se proporciona la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del CEP-UJA y actas de sus sesiones y al documento de planificación, desarrollo y seguimiento del SGC del CEP.

También se muestra que existe una Comisión de Coordinación Académica del Master en la que hay miembros de diferentes colectivos, aunque en ocasiones resulta difícil contar con la participación de un representante de estudiantes; además se indican los componentes de la Comisión de Garantía de la Calidad del CEP (no existe CGC propia del título lo que ven como una ventaja y una oportunidad para unificar criterios) y aportan actas de la misma comunes para todo el CEP.

La mayor parte de los indicadores y resultados se proporcionan por centros, departamentos y categorías, no existiendo un apartado o enlace específico para datos del Máster.

Los planes de mejora son muy escuetos y solamente reflejan aspectos indicados en la revisión de informes anuales por parte de ACCUA. No se detecta proactividad ni que se trasladen aspectos recogidos en sugerencias de mejora de los distintos sectores del propio centro.

De manera global, para todos los estudios del CEP, se dispone de: procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título, mecanismo para analizar los resultados del programa, procedimiento de extinción del título y planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. También se contempla la realización de un análisis interno y externo para identifica los riesgos/oportunidades, así como para la revisión y despliegue de la política de calidad. Pero es recomendable una mayor intensificación en el análisis de resultados del título y su traslado a los planes de mejora, considerando aspectos adicionales a los indicadores en la revisión de los informes anuales.

El SGC se está utilizando. La presentación de esta documentación para cada título es poco accesible, pues se unifican los ítems para todos los títulos del CEP y no se organizan en una única página para cada máster.

Como CEP se dispone de procedimientos y mecanismos para la recogida de los resultados del programa formativo, procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación y mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados. Sin embargo, además de que los datos no son accesibles de una forma amigable, existen colectivos de los que no se ha recogido información, y de estudiantes es muy escasa. Se aportan resultados de valoraciones de satisfacción de estudiantado (pocos), PDI y tutores de prácticas externas, pero no del resto de grupos de interés. En el autoinforme se indica que la realización de estas encuestas está resultando difícil por la baja participación, y también debido al bajo número de alumnos del máster que, en ocasiones, permitiría identificar a los encuestados.

Se indica en el autoinforme que el título lleva a cabo una valoración del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Del

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q	PÁGINA	4/15
			

mismo modo, el título lleva a cabo un análisis de las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos, para la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título. Sin embargo, en el plan de mejora las acciones están basadas exclusivamente en las recomendaciones de los informes de seguimiento y al ser la comisión de calidad común a todo el centro de postgrado, no se observa un análisis de indicadores específicos que lleve a la definición de acciones de mejora. También se detecta en la visita que los estudiantes no se sienten partícipes de los planes de mejora ni tienen conocimiento de cómo pueden participar en dichos planes.

En el apartado coordinación y calidad de la página web del máster se aportan evidencias y datos sobre la implantación y marcha del título (tasas académicas, número de estudiantes de nuevo ingreso y sus tasas de graduación, resultados de encuestas, etc.). Las acciones de mejora no incluyen justificación, responsables, evidencias, fechas de inicio y fin, indicadores, es decir, las acciones quedan poco definidas.

La universidad dispone de un gestor documental que gestiona todos los indicadores. En el informe de seguimiento anterior se recomendaba que, en futuros autoinformes, se aporten evidencias de que el SGC transmite toda la información a través de la página web, concienciando de la importancia de la participación de los colectivos implicados en todos los procesos que afecten a la calidad del título.

No obstante lo anterior, en el periodo de alegaciones al informe preliminar, la UJA propone planes de mejora para solventar las deficiencias indicadas que se considera que pueden ser efectivos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe tener una mayor proactividad para la elaboración en los planes de mejora considerando sugerencias y aspectos internos. Analizar los indicadores y obtener de ellos acciones de mejora y hacer participar de los mismos a los estudiantes.

Se debe mejorar el acceso a indicadores, de manera que sea posible analizar los de los diferentes años, de un mismo título, y no requiera recorrer una importante cantidad de enlaces y entradas a ficheros.

Se deben poner en marcha acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores y egresados, y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y realimentación de todos los sectores implicados en la titulación y en su proyección a la sociedad.

Se debe disponer de datos específicos de la opinión sobre el SCG del título de estudiantes personal de apoyo y resaltar sus sugerencias de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda obtener respuestas de los estudiantes en las prospectivas para disponer de series de datos relevantes y realizar en todas las asignaturas prospectivas.

Se recomienda llevar a cabo acciones para incrementar la participación del profesorado en las encuestas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título de Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación se ha implantado de acuerdo con la planificación establecida en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones. La articulación de las

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHVS5Q0EWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHVS5Q0EWC8W7Q	PÁGINA	5/15
			

enseñanzas, su desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la memoria del plan de estudios, no habiéndose producido incidencias significativas. El título se implantó en el curso 2018/19 y no ha tenido modificaciones. Todos los años se realiza un seguimiento interno del título generándose un informe de autoevaluación. El grado en que se tienen en cuenta quejas y sugerencias no se conoce en detalle. El título había previsto la modificación de la Memoria, pero debido a la entrada en vigor del RD 822/2021 que incidía en los plazos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos de máster, se retrasó. Así, las modificaciones que estaban previstas para después de la renovación de la acreditación en el curso 2021/22 (la cual fue pospuesta con los nuevos calendarios establecidos en el RD 822/2021), se han debido posponer hasta la renovación de la acreditación en el curso 23/24.

La estructura de las guías docentes es adecuada y recoge toda la información necesaria.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de la Memoria verificada, respecto a las metodologías docentes y la innovación educativa.

En la estructura de los Programas Docentes (Guías) se puede comprobar que las asignaturas incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía, alineadas con la memoria del título. Los programas docentes, por lo general, son completos y aportan información válida sobre cada asignatura concreta. Además, en ocasiones aportan hasta el código ORCID del profesorado para poder consultar su perfil.

Se dispone de desarrollo normativo de la Universidad, pero en pocos casos está adaptado para el título. Estas normativas y reglamentos se encuentran publicados en la Web del título y se dispone de acceso a las normativas más relevantes, así como a todas las normativas de los procesos vinculados a dicho subcriterio. Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del solicitante. Los procesos de gestión de los TFM están definidos en su normativa propia, pero en la visita se detecta que tienen un margen de mejora, al menos en hacerlos llegar al estudiantado. A este respecto se detecta que existe cierta incomodidad por parte de algunos estudiantes en que los procesos de selección y asignación no se realicen de forma abierta y con todos los estudiantes simultáneamente. Solicitan que se haga público un procedimiento con los pasos para el desarrollo del TFM, información previa de la rúbrica, con detalles de cómo se va a aplicar, etc. En varios casos no conocen si existe una rúbrica que se vaya a aplicar. Respecto a estos puntos, se han puesto en marcha acciones de mejora de las que se debe hacer seguimiento para analizar su efectividad.

El programa formativo contempla la realización de prácticas curriculares externas optativas (6 ECTS). El Centro determina el procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las prácticas curriculares, con arreglo a criterios objetivos previamente determinados, garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, mérito, publicidad e igualdad de oportunidades. El coordinador del Título es el responsable de las mismas, pero no se sabe cuáles son los criterios de asignación a los estudiantes. Se detecta en la visita que sería bueno ampliar la oferta y perfil de prácticas en empresas. Por otro lado, se detecta que se potencia que se realicen en grupos de investigación de la Universidad, no siendo esta, en realidad una vía alternativa a la falta de oferta en empresas.

De los procedimientos de TFM y movilidad no se dispone de opinión del estudiantado. No se encuentra la tasa de rendimiento de TFM. Se han propuesto y puesto en marcha acciones de mejora para solventarlo, de las que se debe hacer seguimiento para analizar su efectividad.

El indicador de satisfacción con la Orientación académica en 21/22 es de 4,6 y para la coordinación docente de 4,4 de media aproximadamente, con 6 respuestas a las prospectivas. La satisfacción con la oferta prácticas es de 2,75 y la valoración global prácticas de 3,75.

El número de personas matriculadas sigue siendo bajo, aún con la campaña de difusión y captación de estudiantado realizada, aunque sí se ha conseguido realizar captación internacional a pesar de la situación provocada por la pandemia.

La oferta de plazas se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada, aunque no se alcanzan los niveles planteados. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q	PÁGINA	6/15
			

Tanto el perfil de acceso como los requisitos de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. No obstante, se obtiene información de que se están llevando a cabo acciones para verificar un Grado relacionado, cuyos egresados serían la fuente natural de estudiantes de este Máster, de manera que se pueda aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Según las evidencias presentadas, en cada uno de los tres últimos cursos se han matriculado 7 estudiantes de nuevo ingreso, valor muy alejado del reflejado en la memoria de Verificación. Los requisitos de acceso se publican en la página web del título y se corresponden con el establecido en la Memoria. No se prevén pruebas especiales para acceder a estos estudios. También se proporciona información adicional.

La valoración en función del perfil de acceso y matriculación aportan los siguientes datos: la tasa de renovación del título (nuevo ingreso) es de un 18%, la tasa de ocupación no llega a completarse según los datos de la Memoria de Verificación, la tasa de adecuación al título no se conoce, la tasa de preferencia del título no se conoce.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente, en los diferentes aspectos, es de 4,4 de media, aproximadamente (solo hay datos de 21/22). No se dispone de actas ni documentos de acuerdos de reuniones de coordinación con procesos formalizados. A este respecto, se obtiene información en la entrevista en la que se detecta que la coordinación se lleva a cabo, siendo más difícil en materias donde intervienen muchos profesores, aunque los propios profesores y responsables del título reconocen que faltan procedimientos de coordinación más formales. El alumnado no detecta grandes fallos en la coordinación, aunque detallan que han existido casos, puntuales, de descoordinación entre profesores de una misma asignatura o entre asignaturas.

La Satisfacción con la oferta de prácticas es de 2,75 y la valoración global prácticas 3,75.

Para solventar deficiencias de este criterio se han puesto en marcha acciones de mejora, aun no concluidas, para disponer de actas y documentos de acuerdos de reuniones de coordinación, disponer de procedimientos de solicitud, gestión, supervisión y asignación de prácticas y TFM y hacerlos y disponer de indicadores públicos de satisfacción con prácticas, TFM y movilidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir en la web los criterios de selección y asignación de las prácticas y TFM.

Se deben poner en marcha planes para mejorar la valoración de la satisfacción con las prácticas, especialmente con la oferta.

Se debe disponer de actas y documentos de acuerdos de reuniones de coordinación con procesos formalizados.

Se debe disponer de procedimientos de solicitud, gestión, supervisión y asignación de prácticas y TFM y hacerlos públicos.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción con prácticas, TFM y movilidad, indicadores de adecuación al título y tasa de preferencia del título, analizarlos y proponer acciones de mejora, en su caso, a partir de las conclusiones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adaptar las normativas generales de la universidad a las características particulares del título.

Se recomienda incorporar acciones concretas de difusión y captación de alumnos en el plan de mejora para intentar mejorar la tasa de nuevo ingreso.

Se recomienda ampliar la oferta de prácticas externas en empresas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSVGS55QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSVGS55QQEWC8W7Q	PÁGINA	7/15
			

Justificación

No se detectan cambios sustanciales en el profesorado del máster desde sus inicios, variando muy poco en los diferentes años. En general, poseen competencias académicas e investigadoras conformes al perfil del máster. Los años de experiencia docente se sitúan, aproximadamente, en 23 años de media y el profesorado asociado acumula una amplia experiencia profesional en empresas, según se indica en el autoinforme. El 89% del profesorado del máster que impartió el último curso (2022/23) es doctor habiendo llegado en años anteriores al 94%.

Con respecto a la distribución del profesorado, la mayor parte pertenecen a los cuerpos docentes con vinculación permanente CU, TU, PCD, PCol 78%. Solamente participa un sustituto interino.

Entre los CU, TU, TEU Y PCD y PCol acumulan, en 22/23, 69 quinquenios, lo que indica que son un grupo senior (media de 4 quinquenios) y 32 sexenios (media de 2 por profesor permanente) lo que, aunque es un valor suficiente, es inferior a las posibilidades. La parte investigadora y la obtención de sexenios podría mejorar ligeramente.

El número de doctores y el profesorado se mantiene en el tiempo, encontrándose que solamente un TEU no es doctor.

Existe un gran número de profesorado con vinculación permanente y estable que se considera bueno para el desarrollo del programa formativo.

Respecto a los méritos docentes e investigadores del profesorado, en las Guías se proporciona el código ORCID de los mismos y enlaces a páginas web.

Aunque el Master está en sus primeros años, el número de alumnos es equivalente al del profesorado participante. Si analizamos los datos proporcionados para la participación en innovación docente y en evaluación del profesorado, encontramos que en los 3 últimos cursos el profesorado implicado en acciones formativas ha participado en 32, 16 y 9 cursos. La participación del profesorado en proyectos de innovación en los mismos periodos ha sido de 6, 10 y 5. Los profesores que participan en Docencia se conocen, a partir de documentos de la UJA, para el global del CEP, habiendo sido del 50% pero no específicamente para este título. Se aportan valores por Departamentos y categorías. Se indica en el autoinforme que solo el 39% dispone de, al menos, un tramo de Docencia. La evaluación mediante este programa es de carácter voluntario y se utiliza, generalmente, cuando los interesados se van a someter a alguna acreditación docente. Pese a ello se propone una acción de mejora para tratar de incrementar este porcentaje, a pesar de ser una opción voluntaria (incorporación al Plan de Mejora 2023). No obstante lo anterior, el desempeño del profesorado se evalúa mediante las encuestas realizadas a los estudiantes. De la información obtenida en la entrevista se desprende que la baja participación en acciones de innovación viene influenciada por el bajo número de alumnos matriculados, que no motiva al profesorado a participar en dichas acciones.

Respecto de la adecuación de los tutores de prácticas y TFM, se cuenta con criterios y documentación de asignación de tutor y temática que debe publicarse en la página WEB del título. Se encuentra esta información en la web del título, pero emana únicamente de la normativa general de la UJA sin adaptarse al estudio. No he podido acceder a los criterios; la normativa es la genérica de la UJA.

También existe información del perfil del profesorado que supervisa los TFM. Los procedimientos relativos a la oferta, solicitud, entrega información, defensa, etc., se gestiona a través de la plataforma PLATEA. Dado el número reducido de estudiantes, a la vista de las líneas de trabajo ofertadas y hechas públicas en la web del máster (Información académica/TFM, también disponibles en PLATEA), los propios estudiantes deciden qué líneas les interesan y contactan bien con el profesorado responsable de la línea (directamente o a través del coordinador). Eventualmente, un estudiante interesado en una línea particular puede contactar con el profesor y acordar un tema de TFM. La propuesta se entrega a la Coordinación y de no existir dudas se aprueba. Pero, como se indicó en criterios anteriores, existe una demanda por parte del alumnado de dar más publicidad y transparencia a todos los procesos relacionados con el TFM, entre los que se encuentra la asignación de trabajo y de tutor, y realizar los

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSVGS55Q0EWC8W70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSVGS55Q0EWC8W70	PÁGINA	8/15
			

procesos con todos los alumnos al mismo tiempo una vez que todos conozcan la información disponible del proceso.

Se establecen 3 periodos y fechas de convocatorias de defensa del TFM. El tutor académico es designado entre los profesores. También puede tutelar un TFM profesorado externo a la UJA que tenga una estrecha relación académica, investigadora o profesional con las competencias del título, siempre que tengan un nivel de formación universitaria equivalente al nivel de la titulación en la que se imparte el TFM.

Se cuenta con normativa de las prácticas externas o profesionales de la UJA. Dicha normativa se define el perfil de los tutores de las prácticas externas y los requisitos para ejercerlas. Los derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a de la entidad colaboradora están explicados. Igualmente, los derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a académico/a están establecidos en la normativa de la Universidad. Por su parte, el Director Académico de Titulación que se encarga de gestionar el procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las prácticas curriculares, pero no se han encontrado los procedimientos y criterios.

Se detecta que se consideran como prácticas externas las desarrolladas en grupos de investigación de la propia Universidad/departamentos vinculados al Máster. Hay información sobre la persona que tutela las prácticas externas que en ocasiones recae sobre profesores de la Universidad. No se han encontrado las opiniones de satisfacción de los tutores de empresa.

Las prácticas curriculares son optativas, teniendo asignados 6 créditos ECTS. El número de estudiantes que realizan prácticas, según los datos aportados con la anualidad; no son muchos, pero la matrícula también es baja. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas fue de 3,75 en 21/22 único curso del que hay datos y solo de 5 estudiantes. La satisfacción global de los Tutores UJA es de 5, y de los tutores externos 4,25 (solo se dispone de 3 opiniones). Para los Estudiantes la adecuación de las prácticas 4,5 oferta prácticas 2,75.

La valoración de la satisfacción global con el Master para los estudiantes es de 4,5, la de la actividad docente de 4,17 y la de la coordinación esta entre 4,4 y 4,7. No se publican en abierto todos los datos por asignaturas debido a que se podría identificar fácilmente al profesor con la asignatura impartida. La satisfacción con asignaturas con más de 2 estudiantes tiene una alta valoración (entre 4.33 y 5,00).

La valoración del profesorado de la coordinación docente es de 4,6 y la satisfacción global con el Master de 4,8. Con la oferta de programas de movilidad su satisfacción es de 4,2 y 4,4 en los cursos 20/21 y 21/22 respectivamente, a pesar de no existir movilidad; con la oferta de prácticas externas del Máster la satisfacción es de 4,43 y 4,22.

El grado de satisfacción con el desarrollo formativo es bueno en todos los sectores, aunque las opiniones son escasas.

El título ha puesto en marcha planes de mejora que se considera que pueden ser efectivos para la mejora de la participación en programas como Docencia, impulsar la obtención de sexenios, incrementar la participación del profesorado en las encuestas y su participación en proyectos de innovación docente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir con las actuaciones para que el profesado se evalúe mediante el programa Docencia.

Se recomienda poner en marcha acciones para impulsar la obtención de sexenios, ya que existe un margen de mejora dentro de la plantilla del máster.

Se recomienda tomar acciones para que el profesorado participe en las encuestas del título ya que solo lo hacen la mitad.

Se recomienda poner en marcha acciones para potenciar la participación del profesorado en proyectos de innovación (el total de todos los profesores ha sido de 6, 10 y 5 en los últimos años).

Se recomienda formalizar los mecanismos de coordinación docente y evidenciar su aplicación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q	PÁGINA	9/15
			

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título tiene a su disposición aulas adecuadas y equipadas en número y tamaño suficiente, incluyendo proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento y medios técnicos para el desarrollo de las actividades formativas, considerando las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Igualmente, el título dispone de los laboratorios y espacios específicos para la realización de las prácticas y de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.). Se dispone de material especializado de prácticas, relacionado con las enseñanzas cursadas.

Además de los medios informáticos y audiovisuales disponibles en las salas de clase y prácticas, se dispone un buen número de aulas de informática con amplio número de puestos, que pueden ser reservadas y utilizadas en la docencia, e incluso alguna con equipamiento para reuniones telemáticas. Se añaden a esto aplicaciones de gestión de espacios y disponibilidad de recursos que pueden consultarse públicamente en la web. Se cuenta con una biblioteca para el Máster adaptada al número de alumnos, suscripciones a revistas, ebook, salas para realización de trabajos, salas de lectura, etc. Las dotaciones y la descripción de recursos y servicios apuntan a que contribuyen al buen funcionamiento de la docencia.

Cuenta, además, con plataforma de docencia virtual, acceso inalámbrico a internet, buzón de atención al usuario y centro de atención al usuario, entre otros.

En relación a la satisfacción del alumnado y PDI con las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del máster, la encuesta recogida en el curso 2021/22 muestra una alta satisfacción de los estudiantes con valoraciones entre 4.67 y 5.0. Para las preguntas sobre las instalaciones docentes y la digitalización la satisfacción es de 4.50.

En el caso del PDI la valoración también es muy elevada para las infraestructuras e instalaciones como para el equipamiento de las aulas disponibles (valores de 4.86 y 4.93 sobre 5.0, respectivamente).

Tanto el estudiantado como el profesorado detallan que se debe mejorar la potencia de cálculo de los ordenadores de las salas de prácticas, ya que hay algunas que no se pueden realizar salvo en otra sala con computadores más potentes, pero con menos unidades; por otro lado sería conveniente poder disponer de licencias para que los alumnos pudieran hacer uso de software concreto, necesario para el estudio, en sus propios equipos.

Las actuaciones y procesos para la movilidad están centralizadas en el vicerrectorado de relaciones internacionales que es el que lleva a cabo todos los procesos y planificación de la movilidad. En la web del estudio existe un enlace a la página de internacionales ya información a ayudas y becas.

La Universidad de Jaén cuenta con la Normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios Oficiales de Grado y Máster, que incluye el reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

El segundo cuatrimestre se destina a las asignaturas optativas y una vez finalizado el periodo lectivo, el estudiantado, además de las pruebas de evaluación y conclusión de los trabajos de prácticas, destina el tiempo a realizar el TFM y, en su caso, las prácticas externas. No se dispone de ningún dato de satisfacción de los estudiantes o tasas sobre movilidad. En realidad la movilidad es inexistente; se alude a la dificultad de organizarlas y ejecutarla en un estudio de un solo año, pero algunos estudiantes, y los empleadores, lo ven necesario y creen que hay que potenciarlas y publicitarlas más, aunque haya que ampliar los créditos del estudio. No obstante, y aunque la movilidad sería recomendable, esto no es un impedimento para el buen funcionamiento del estudio.

La satisfacción del profesorado con la oferta de programas de movilidad 4,4 y oferta prácticas externas 4,22.

Las prácticas externas están reguladas por la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Jaén. Se define el perfil y los requisitos de los tutores de las prácticas externas. Los decanatos y direcciones de los Centros son los responsables del programa de prácticas externas curriculares del Centro, que abarca la captación de ofertas, la gestión, supervisión y evaluación de las mismas. El CEP cuenta con procedimientos dentro del SGC

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHVS55Q0EWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHVS55Q0EWC8W7Q	PÁGINA	10/15
			

relativos a la gestión de las prácticas externas curriculares. No se detecta adaptación específica de las normativas al Master.

En la página web del título de Máster existe el apartado Orientación profesional donde se recogen todos los aspectos necesarios para conocer el funcionamiento de las Prácticas Externas (curriculares y extracurriculares).

En relación a las prácticas externas, el nivel de satisfacción global de los estudiantes es medio, de 3.75. Si bien el grado de satisfacción con los tutores, la adecuación de las prácticas al máster y la formación recibida es alto, entre 4.25 y 5.0. Se le asigna un valor medio al aprendizaje de 3.5, e incluso bajo a la oferta, 2.75. Las prácticas realmente son cortas de duración para poder aplicar de forma más profunda los conocimientos (6 semanas o 150 horas).

El grado de satisfacción de los tutores externos para todos los ítems marcados está entre 4.00 y 5.00 con una valoración global sobre las prácticas externas de 4.33, pero existen evidencias sobre la prácticas a las que no se puede acceder. En la visita se constata que, aunase se sugieran algunas mejoras, los empleadores y los egresados creen que el programa de prácticas funciona convenientemente.

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGCSUA), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad. Este sistema se encuentra certificado por la Norma ISO 9001:2015.

Debido a la centralización y diversificación de funciones, y a que el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) no está adscrito a centros ni a títulos, no se realiza una encuesta al personal desglosada a nivel de título o de centro. Por ello, para poder aportar información del PTGAS se acude a la encuesta de clima laboral del Personal de Administración y Servicios, de carácter bienal, de la que se realiza una selección de ítems relacionados con los programas formativos de la UJA. En la visita la comisión es informada de que el PTGAS disponible permite llevar a cabo todos los procesos administrativos y técnicos perfectamente y sin dificultad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para aumentar la satisfacción de los estudiantes con los diferentes aspectos y procesos de las prácticas externas.

Se recomienda llevar a cabo acciones para promover la movilidad entrante y saliente.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En el título de Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con el perfil de egreso y con los previstos en la Memoria verificada. Las guías docentes de las asignaturas desarrollan las competencias y contenidos indicados en la memoria de verificación. Las guías docentes son revisadas anualmente por la Comisión Académica del Máster en los plazos establecidos en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad.

El plan docente de cada asignatura incluye las competencias y resultados de aprendizaje a alcanzar, el profesorado responsable de la docencia y se describen los contenidos, las actividades formativas previstas, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada, entre otros aspectos. La información aportada es detallada y entre ella se encuentran los resultados de aprendizaje, que tienen un nivel de descripción suficiente y que son coherentes con el

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q	PÁGINA	11/15
			

nivel MECES-3. Las competencias reflejadas en la memoria se cubren en las diferentes asignaturas. Existen diversas herramientas y técnicas de evaluación de resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante las asignaturas. Por lo general se ajustan al aprendizaje de los estudiantes, y no existe un modelo común. No se detecta si el Trabajo Fin de Máster se evalúa según lo indicado en su reglamento, aplicando rúbricas. La tasa de rendimiento mantiene una tendencia estable con los años, entre el 84 y al 87%. La tasa de éxito, muy relacionada, ha experimentado también el mismo comportamiento está por encima del 92% y en dos anualidades alcanza el 100%. Otra cuestión de interés son las asignaturas con tasas de rendimiento que se alejan del valor promedio global del Grado; solo una tiene rendimiento alejado de la media. Se dispone de datos aportados en el autoinforme de resultados por asignaturas, pero no de tasas por asignaturas, aunque se pueden obtener de las tablas aportadas. Para solventar este hecho se han propuesto acciones de mejora que pueden ser efectivas. El Trabajo de Fin de Máster presenta unos datos de: No Presentados 3, 9, 9 y 10 de 2018/19 a 2021/2022, respectivamente. Lo alumnos que lo superan, en las mismas anualidades, son: 4, 1, 7, 7 y 2, habiendo un total de 3 matrículas de honor y 6 sobresalientes en el total de los años. Destaca un suspenso. Las causas que se detectan en la visita para el alto índice de NP en el TFM, que a su vez hace que se extienda mucho la duración efectiva de los estudios, son: que al ser un estudio de un año y vincular el TFM a trabajos prácticos generalmente relacionados con asignaturas del 2º cuatrimestre, se comienza a realizar tarde y ya no se termina en la primera anualidad; por otro lado, que los alumnos se insertan laboralmente sin haberlo finalizado y que hay muchos estudiante extranjeros que vuelven a sus países sin finalizarlo y les cuesta terminarlo. Prácticas externas realizadas en esas mismas anualidades son: 5, 3, 9, 6 y 2, con 1 suspenso, 1 matrícula de honor y 13 sobresalientes. La tasa de no presentados del Máster va en aumento con las anualidades, alcanzando actualmente (cursos 20/21 y 21/22) casi el 15%. La tasa de abandono es del 0%. La tasa de eficiencia está en el 85% y la duración media de la carrera crece paulatinamente alcanzando ya 2,29 años, duplicando el tiempo necesario. La tasa de graduación oscila entre el 71 y el 42%. En autoinforme se dan datos de estadísticas de asignaturas del módulo obligatorio, en global y particularizado por asignatura. Las calificaciones más frecuentes a lo largo de estos tres cursos han sido el notable (56%) y el aprobado (33%). No se aprecian diferencias significativas entre las diferentes asignaturas, salvo que parece haber mayor número de calificaciones de sobresalientes en las asignaturas: Servicios web geoespaciales, Ciudades inteligentes-territorios inteligentes y Modelización de la Información geográfica. El nº de alumnos de nuevo ingreso ha sido de 7 en 2018, 2019, 2020 y de 6 en 2021/22; los alumnos matriculados 7, 10, 16 y 15 no coinciden con los no egresados, abandono y nueva matrícula. Por ejemplo, 18/19 se matriculan 7, egresan 5; en 19/20 la nueva matrícula es 7 y los matriculados totales 10. En la memoria se establecen tasas de: graduación del 80%, abandono del 10%, eficiencia del 80% y rendimiento del 75%. El número de nuevo ingreso establecido es de 25, que queda lejos de la demanda real (28%-40%). El título cuenta con indicadores de satisfacción del estudiantado, así como con el programa formativo. Así mismo, cuenta con indicadores de satisfacción con la labor docente de profesores. Pero hay que destacar que no se dispone de datos de las asignaturas optativas y sus profesores, aludiendo a que sería fácil conocer la opinión de los estudiantes al ser pocos. No obstante, los datos de que se dispone son de 5 opiniones como suma de todos los años, lo que no permite obtener conclusiones. Los resultados son bajos en cuanto a captación de alumnado, pero buenos en cuanto a tasas de resultados. Tal como se ha visto en el proceso de evaluación y en las alegaciones se han puesto en marcha acciones para la mejora de las tasas de nuevo ingreso, para aumentar la tasa de graduación y adaptar las plazas ofertadas a la demanda y para aumentar las respuestas en las prospectivas,

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer efectivas las acciones para mejorar las tasas de nuevo ingreso.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSGSS5QQEWC8W7Q	PÁGINA	12/15
			

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la tasa de rendimiento de la asignatura alejada de la media. Se recomienda poner en marcha acciones para aumentar la tasa de graduación y adaptar las plazas ofertadas a la demanda para reducir la duración media de los estudios, potenciando el inicio y finalización del TFM en los plazos correspondientes.

Se recomienda aumentar las respuestas en las prospectivas, ya que, con las existentes, como suma de las opiniones de todos los años, no se pueden obtener conclusiones certeras. Se debe disponer de series temporales más largas y acceder a ellas en un solo enlace.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se indica que el responsable de la orientación es el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. El Secretariado de Empleabilidad, Emprendimiento Estudiantil y Programa Alumni pone a disposición de los estudiantes una serie de servicios compatibles con la actividad académica y/o profesional y tiene como principal objetivo facilitar la inserción laboral de sus usuarios. Estos servicios van desde la realización de prácticas en empresas, o información sobre ofertas de empleo, hasta orientación laboral o asesoramiento en materia de autoempleo así como fomento y apoyo del emprendimiento universitario.

En la web del título no se encuentra referencia a la orientación académica y en el apartado de orientación profesional se encuentra el acceso a información sobre prácticas en empresas, actividades de emprendimiento y apoyo a la transferencia de conocimiento y empleabilidad.

Existen otras actividades de orientación organizadas por la UJA: los primeros días de cada se celebran unas jornadas de bienvenida dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso que se complementan con una jornada específicamente orientada al alumnado de cada máster en la que, la coordinación del máster, antes del comienzo de las clases, realiza una sesión de recepción y orientación dirigida a estos con el fin de mostrar los recursos, herramientas y materiales que tanto la Universidad de Jaén como el máster pone a su disposición. Igualmente se ofrece información docente detallada; suele adaptarse también al inicio del 2º cuatrimestre.

El título de Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación según el autoinforme dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado respecto de las jornadas con valor medio de 3.0, si bien el 67% indica que no ha participado en dichas jornadas o señala NS/NC en lo referente a orientación académica y profesional recibida.

De los datos obtenidos del repositorio se encuentra que existen opiniones de estudiantes para un solo curso (21/22). Para la orientación académica, el dato del indicador de satisfacción es 4,4, pero solamente hay información de 5 personas. La opinión de las jornadas de orientación profesional es de 4,5 pero responden solo 4 estudiantes. 5 opiniones son muy pocas para poder obtener alguna conclusión.

De la información obtenida en la visita se extrae que gran parte de los los estudiantes no tienen un conocimiento real de todas las actuaciones que la Universidad lleva a cabo en orientación académica y profesional.

Para la empleabilidad, en los repositorios se dispone de 2 datos únicamente 50% de empleabilidad en 18/19 y 33% en 20/21. Estos números no tienen encaje con las tasas de graduación y de nuevo ingreso por lo que se asume que son sobre 2 y 3 respuestas. No existen datos suficientes para poder obtener conclusiones, debido a las pocas respuestas, pero aún con esas pocas respuestas, la empleabilidad es manifiestamente mejorable según los indicadores. Sin embargo, en la entrevista se detectan unas buenas tasas de empleabilidad y una demanda importante del perfil de estos egresados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSVGS5SQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSVGS5SQEWC8W7Q	PÁGINA	13/15
			

No se dispone de tasa de adecuación, pero, a tenor de las tasas de eficiencia rendimiento y éxito se deduce que los perfiles de egreso mantienen interés y están actualizados. El grado de satisfacción con el Master es de 4,6 (sobre 5 respuestas totales). Se deberían disponer de más datos de egresados e involucrarlos más en el título. No se dispone de ningún dato de empleadores. Sí se disponen datos de tutores externos de prácticas, pero solo de un año (20/21) su opinión sobre aplicación de conocimientos es de 3,67 y satisfacción global 4,67. Pero, de nuevo, se dispone únicamente de 3 opiniones a lo largo de todos los cursos.

De las pocas respuestas de que se dispone sí se deduce que los egresados están satisfechos con la Universidad, el master y la formación recibida, pero dado el número de la muestra, sin duda debido al bajo número de matriculados, no son concluyentes. De los empleadores no hay datos de prospectiva que permitan obtener conclusiones. No obstante, en la visita se detecta que tanto empleadores como egresados están satisfechos con el estudio aunque apuntan algunas líneas de mejora. Por un lado, los egresados indican que se deben mejorar los procesos de selección y asignación de TFM para ofrecer a todos los alumnos las mismas oportunidades; indican que no son conscientes de sus posibilidades de participar en acciones para la mejora del título; apuntan que la duración del estudio debería ser de 90 ECTS (por el momento existe un impedimento reglamentario de la Junta de Andalucía para poder extender los Másteres sin atribuciones profesionales a más de 60 ECTS pero es posible que en breve desaparezca esta limitación) de manera que en el tercer cuatrimestre se puedan abordar prácticas y TFM conjuntamente con movilidad. Manifiestan que no conocen, en general, la posibilidad de realizar movilidad. Así mismo hay una solicitud unánime de que el máster se debería enfocar más en aspectos prácticos profesionales y no orientarlo tanto a investigación, de manera que se refuercen las prácticas y se favorezca la inserción laboral. También tener un mayor conocimiento de lo realmente necesario en las empresas. Sobre este máster opinan que los egresados tiene la base pero les falta algunos conocimientos de alguna especialización como LIDAR; ven necesarias las prácticas en empresas para que el alumno adquiera cultura de empresa y las tienen muy en cuenta a la hora de contratar; igualmente ven necesario que los alumnos realicen movilidad y que dominen el idioma inglés debido a que les aporta un conocimiento vital y una experiencia positiva a la hora de afrontar nuevas situaciones en la empresa y porque el mercado fundamentalmente lo tienen en el exterior. Respecto a contactos con la Universidad de manera institucional indican que nadie se ha puesto en contacto con ellos (salvo los contactos más personales desde el máster para obtener plazas de prácticas) y que estarían muy interesados en participar y aportar a la vida universitaria y a la mejora de los títulos, participando en órganos colegiados.

Por otro lado, los empleadores refuerzan la idea de que este título es necesario y de que se necesita un número mayor egresados con estos conocimientos para aplicar en la empresas.

El título es sostenible teniendo en cuenta la calidad del acceso y las tasas de rendimiento y eficiencia (es de las que más se puede deducir a falta de muchos datos). Hay satisfacción del estudiantado con el desarrollo docente y las asignaturas. No obstante, debe ponerse especial atención en la atracción de estudiantes (nuevo ingreso), reducir el número de años para finalizar los estudios y tener mayor retroalimentación de los egresados y empleadores, para asegurarlo. No sería sostenible si se mantiene varios años con el número de estudiantes de nuevo ingreso actual.

A la vista del informe preliminar, el título ha puesto en marcha acciones de mejora para solventar deficiencias relacionadas con el aumento de respuestas en las prospectivas a estudiantes, la falta de prospectivas a egresados y empleadores, para mejorar los datos de los indicadores de empleabilidad (obtener respuestas de los egresados) de las que habrá que hacer un seguimiento y analizar su efectividad. También se pone en marcha acciones para mejorar la sostenibilidad del título en lo relativo a los alumnos de nuevo ingreso.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones para que los estudiantes conozcan los programas de orientación, para intensificar sus actividades y para que el alumnado participe de ellas y mejore su satisfacción.

Se deben poner en marcha acciones para aumentar significativamente las respuestas disponibles en las encuestas de estudiantes en los diferentes años y disponer de series de datos válidas.

Se deben poner en marcha acciones para conocer la opinión de egresados y empleadores y para vincularlos y que

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSVGS55QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSVGS55QQEWC8W7Q	PÁGINA	14/15
			

participen activamente en la gestión y mejora del título.
Se deben poner en marcha acciones para mejorar los datos de indicadores de empleabilidad de los egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar las actividades de orientación profesional y académica dentro del título.
Se recomienda realizar un análisis sobre la sostenibilidad del título con especial énfasis en la demanda/matriculación.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2T4S8GSXDREHSVGS5QQEWC8W7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2T4S8GSXDREHSVGS5QQEWC8W7Q	PÁGINA	15/15
			